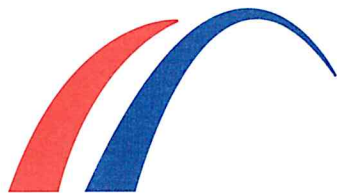


PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

Statement on behalf of the Republic of Paraguay

*Intergovernmental negotiations on
the Post-2015 Development Agenda*

On the Technology Facilitation Mechanism

New York, April 22, 2015

Please check against delivery.

Intervención en nombre de la República del Paraguay

*Negociaciones Intergubernamentales
sobre la Agenda para el Desarrollo Post-2015*

Sobre el Mecanismo de facilitación de tecnología

Nueva York, 22 de abril de 2015

Por favor verificar contra lectura.

Sobre el Mecanismo de facilitación de tecnología.

Señores Cofacilitadores:

La delegación del Paraguay considera que la concreción del Mecanismo de facilitación de tecnología, de acuerdo al *Futuro que queremos*, se convertirá en uno de los pilares de una nueva agenda verdaderamente universal e inclusiva. Para este fin, su constitución deberá tomar en consideración de manera equilibrada todos los insumos que conformarán la Agenda Post 2015, y en particular, los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de Viena para los Países en Desarrollo Sin Litoral.

La erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible a través de la implementación de la Agenda Post 2015 solo será posible en tanto todas las naciones incrementen su acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación. La delegación del Paraguay considera que éste proceso intergubernamental debe construir un marco que facilite el logro de la meta 17.7 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible: la promoción del desarrollo, la transferencia, la diseminación y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente en términos favorables para los países en desarrollo, y que encare los aspectos relativos al fortalecimiento de los medios de ejecución y a una alianza mundial para el desarrollo renovada y fortalecida. Las discusiones en el marco de la elaboración del documento final de la Conferencia de Addis Abeba, deberían también contribuir para éste efecto.

Para la delegación del Paraguay, el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para alcanzar el desarrollo sostenible descansa sobre la base de la atención a las necesidades particulares de los Estados Miembros y en la cooperación internacional en el marco de una alianza mundial para el desarrollo renovada y fortalecida. En el caso de los Países en Desarrollo Sin Litoral, como el Paraguay, los esfuerzos por reducir las brechas tecnológicas deben enfocarse de manera especial en la consecución y el mejoramiento del libre tránsito, en el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras, en el incremento de la participación de ésta categoría de países en el comercio internacional, en la facilitación del comercio y en la transformación económica estructural. De manera más específica deberá lograrse el acceso pleno a banda ancha de los Países en Desarrollo Sin Litoral, así como el incremento de su eficiencia productiva y la productividad, del desarrollo del sector de los servicios de sus economías y el aumento del valor agregado en su producción de bienes. Naturalmente, el rol de la cooperación entre los países de tránsito y los Países en Desarrollo Sin Litoral para estos fines es primordial e

insalvable, y debe contar con el compromiso y el apoyo decidido de los demás aliados para el desarrollo.

El Mecanismo de facilitación de tecnología, en consecuencia, deberá contemplar de manera específica la atención a las necesidades especiales y a los desafíos particulares de los Países en Desarrollo Sin Litoral e incorporar los compromisos asumidos para éste fin en materia de desarrollo y transferencia de tecnología en el Programa de Acción de Viena. El Mecanismo deberá asimismo fortalecer las bases para el intercambio más comprometido entre países de tránsito y Países en Desarrollo Sin Litoral para el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación, con el apoyo comprometido de los demás aliados para el desarrollo.

Finalmente, Señores Cofacilitadores, la delegación del Paraguay se asocia a lo expresado por las delegaciones de Sudáfrica, de Ecuador y de Zambia, en nombre del Grupo de los 77 y China, de la Comunidad de Estados de América Latina y del Caribe y del Grupo de Países en Desarrollo Sin Litoral, respectivamente.

Muchas Gracias.